

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****86****MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por Alberto Ortega Martín se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para centro deportivo de artes marciales en finca sita en calle Aragón, número 17, 9513018VK5791S0001PA de esta localidad, expediente con referencia LAC-2451/19. Expediente en sede electrónica 3510/2019.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Mejorada del Campo, a 17 de noviembre de 2021.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/33.247/21)

